RESOLUCIÓN N° 245
(NOVIEMBRE 25 DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, No. SA-SIP-004 DE 2026, LIMITADA A MIPYMES MUNICIPAL** para contratar, en nombre del municipio de Fómeque, Cundinamarca, el **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FÓMEQUE - CUNDINAMARCA
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Fómeque, Cundinamarca, sustento en debida forma la necesidad de realizar el "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA**".

Que el proceso a adelantar se lleva a cabo bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

Que se publicó el respectivo proyecto de pliego de condiciones desde el día 14 de noviembre y hasta el día 24 de noviembre de 2026, los cuales se encuentran en el Portal Único de Contratación y en medio físico En el Despacho de la Alcaldía Municipal de Fómeque.

Que, vencido el término establecido en el cronograma de la convocatoria para formular observaciones a las condiciones establecidas en el Proyecto de Pliego de Condiciones, la Entidad recibió solicitudes de aclaración y/u observación de los mismos las cuales fueron resueltas.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación se estima en la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($89.716.648),** el cual se encuentra respaldado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestales:

No. CDP	Fecha de Expedición	Rubro – Fuente – CDP Equivalente	Valor
2026000620	20/10/2026	**Rubro**: 2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. **Unidad Ejecutora**: 1 - Administración Central. **Sector:** 45 - Gobierno Territorial. **Programa:** 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. **Subprograma:** 1000 - Intersubsectorial Gobierno. **Producto:** 4599034 – Sedes dotadas. **CPC**: 3814055 – Mesas de material plástico. **Proyecto:** 2024252790074 - Asesoría en el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública en el municipio de Fómeque. **Fuente**: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	$ 49.575.698

		Rubro: 2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. **Unidad Ejecutora**: 1 - Administración Central. **Sector:** 45 - Gobierno Territorial. **Programa:** 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. **Subprograma:** 1000 - Intersubsectorial Gobierno. **Producto:** 4599034 – Sedes dotadas. **CPC**: 3814055 – Mesas de material plástico. **Proyecto:** 2024252790074 - Asesoría en el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública en el municipio de Fómeque. **Fuente**: 1.2.4.3.03 – SGP PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.	$ 40.140.950
TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**$ 89.716.648**

Que en aplicación de lo señalado en el Proyecto de Pliego de Condiciones y los Artículos 2.2.1.2.4.2.2.y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en lo concerniente a la limitación MiPymes, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, esto es, hasta el día hábil anterior a la expedición y publicación del acto de apertura del proceso, se recibieron solicitudes para limitar a MiPymes en los órdenes establecidos.

Que la entidad no recibió ninguna manifestación de interés en limitar la convocatoria a MiPymes

Que, la Entidad NO limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las MiPymes, debido a que no se cumplió con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y sus normas complementarias y sustitutas, así como los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y las reglas establecidas en el proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, agotado el término previsto para la publicación de los borradores, es procedente dar apertura al proceso y publicar el pliego definitivo aprobado.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que realicen el control social a la siguiente convocatoria pública.

Que la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.contratos.gov.co

Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultar en la página Web www.contratos.gov.co

Que conforme al inciso 2 del Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal, esta obligada a publicar en el SECOP los documentos de la convocatoria y los actos administrativos que de esta se expidan dentro de los tres (03) días siguientes a su formalización.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa Presencial, No. SA-SIP-004 de 2026, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS**

M/CTE ($89.716.648). el cual se encuentra respaldado bajo los Certificados de Disponibilidad Presupuestales debidamente relacionados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: NO Limitar el proceso denominado Selección Abreviada por Subasta inversa Presencial, No. SA-SIP-004 de 2026 a MiPymes.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer como cronograma de la presente Convocatoria el siguiente:

PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	AGOTADO	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	AGOTADO	Email: contratacion@fomeque-cundinamarca.gov.co y n medio físico Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	AGOTADO	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR LIMITACIÓN A MIPYMES	AGOTADO	Email: contratacion@fomeque-cundinamarca.gov.co y n medio físico Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Veinticinco (25) de noviembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
PLAZO PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Veintiséis (26) de noviembre de 2026	Email: contratacion@fomeque-cundinamarca.gov.co y en medio físico en la Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Veintisiete (27) de noviembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
LÍMITE PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Veintisiete (27) de noviembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

CIERRE DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA (PRESENTACIÓN DE OFERTAS)	**Primero (01) de diciembre de 2026 hasta las 08:00 am**	**Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.**
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Desde 01 de diciembre al 02 de diciembre de 2026	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41, llevada a cabo por el Cómite Evaluador
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Dos (02) de diciembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN, PLAZO MÁXIMO PARA APORTAR DOCUMENTOS REQUERIDOS Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	Del 03 al 05 de diciembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE HABILITADOS	10 de diciembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y ADJUDICACIÓN CONTRATO. ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. DECRETO 1082 DE 2015	11 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	11 de diciembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
ENTREGA DE GARANTÍAS Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	El mismo día de la aprobación	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación y en la página Web del Municipio, sitios en los cuales pueden ser consultados, los pliegos de condiciones y los estudios previos. Adicionalmente podrán ser objeto de verificación en la secretaria de la Alcaldía Municipal de Fómeque, ubicada en la Cra 2 # 5-41 Piso 2.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Fómeque, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

EDUAR ESNEIDER ACOSTA VARGAS
Alcalde Municipal